

Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal

Material de Estudio — Relación completa de Capítulos, Conceptos,
Partidas Genéricas y Partidas Específicas

1000	2000	3000	4000	5000
Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias y Subsidios	Bienes Muebles e Intangibles
6000	7000	8000	9000	
Inversión Pública	Inversiones Financieras	Participaciones y Aportaciones	Deuda Pública	

Incluye guía de lectura del clasificador, reglas de uso, puntos de examen y sección de autoevaluación.

■ INTRODUCCIÓN AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

COG · APF

¿Qué es el Clasificador por Objeto del Gasto?

El COG es el instrumento normativo que establece la estructura homogénea para registrar, identificar y presentar las transacciones de gasto de la Administración Pública Federal, con base en la naturaleza de los bienes y servicios que se adquieren o los pagos que se realizan. Es emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con fundamento en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento.

Estructura jerárquica del COG

El COG organiza el gasto en cuatro niveles de desagregación:

1er nivel — Capítulo (X000)

Ej: 1000 = Servicios Personales

Agrupar grandes categorías de gasto según su naturaleza económica. Existen 9 capítulos: del 1000 (servicios personales) al 9000 (deuda pública). El capítulo se identifica con el primer dígito del código.

2do nivel — Concepto (XX00)

Ej: 1100 = Remuneraciones al personal permanente

Subdivide el capítulo por tipo de bien, servicio u operación. Se identifica con los dos primeros dígitos. Cada concepto agrupa partidas genéricas afines.

3er nivel — Partida Genérica (XX10–XX90)

Ej: 1130 = Sueldos base al personal permanente

Desagrega el concepto en tipos específicos de gasto. Se identifica con los tres primeros dígitos. Es el nivel de control presupuestario más común.

4to nivel — Partida Específica (XXXX)

Ej: 1131 = Sueldos base

Es la desagregación más detallada. Se identifica con los cuatro dígitos completos. Permite clasificar cada tipo de erogación al mínimo detalle.

■ PUNTO DE EXAMEN — Lectura del código COG

El código de 4 dígitos es la partida específica. Los primeros 3 dígitos son la partida genérica. Los primeros 2, el concepto. El primer dígito, el capítulo. Ejemplo: **3331** → capítulo 3000 (Servicios Generales) → concepto 3300 → partida genérica 3330 (Consultoría administrativa y TI) → partida específica 3331. Dominar esta lectura es indispensable.

Usos del COG

- Registro uniforme del gasto en el Sistema Integral de Información (SII) de la SHCP.

- Elaboración y presentación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).
- Programación de adecuaciones presupuestarias y control del ejercicio del gasto.
- Generación de la Cuenta Pública y otros informes de transparencia presupuestaria.
- Base para la emisión de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) ante la TESOFE.
- Homologación con los clasificadores presupuestarios de estados y municipios (CONAC).

✓ Tip de Estudio — COG y CONAC

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emite lineamientos para que los clasificadores presupuestarios de los estados y municipios sean compatibles con el COG federal. La **armonización contable** (Ley General de Contabilidad Gubernamental) exige que el gasto de todos los órdenes de gobierno use la misma estructura, facilitando la consolidación de las finanzas públicas nacionales.

■ RESUMEN GENERAL DEL COG —

TABLA DE CAPÍTULOS

Referencia rápida

La siguiente tabla resume los 9 capítulos, sus conceptos principales y la naturaleza económica del gasto:

Cap.	Nombre	Naturaleza del gasto	Conceptos principales
1000	Servicios Personales	Gasto corriente (remuneraciones)	1100 Permanentes · 1200 Transitorios · 1300 Adicionales · 1400 Seg. Social · 1500 Prestaciones · 1600 Previsiones
2000	Materiales y Suministros	Gasto corriente (bienes de consumo)	2100 Adm. y oficina · 2200 Alimentos · 2500 Químicos/farmacéuticos · 2600 Combustibles · 2900 Refacciones
3000	Servicios Generales	Gasto corriente (servicios)	3100 Básicos · 3200 Arrendamientos · 3300 Profesionales · 3500 Mantenimiento · 3700 Viáticos · 3900 Otros
4000	Transferencias, Subsidios y Ayudas	Gasto corriente y de capital (transferencias)	4100 Sector público · 4300 Subsidios · 4400 Ayudas sociales · 4500 Pensiones · 4800 Donativos · 4900 Exterior
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Gasto de capital (adquisición de activos)	5100 Mobiliario · 5400 Vehículos · 5600 Maquinaria · 5800 Inmuebles · 5900 Intangibles (software)
6000	Inversión Pública	Gasto de capital (obra pública)	6100 Obra dominio público · 6200 Bienes propios · 6300 Proyectos productivos
7000	Inversiones Financieras y Provisiones	Gasto de capital (inversión financiera)	7200 Acciones · 7300 Títulos/valores · 7400 Préstamos · 7500 Fideicomisos · 7600 Provisiones (ADEFAS)
8000	Participaciones y Aportaciones	Gasto federalista (transferencias interg.)	8100 Participaciones (Ramo 28) · 8200 Aportaciones (Ramo 33) · 8300 Convenios
9000	Deuda Pública	Gasto financiero (servicio de la deuda)	9100 Amortización · 9200 Intereses · 9300 Comisiones · 9600 Apoyos financieros

✓ Tip de Estudio — Gasto corriente vs. gasto de capital

Gasto corriente (capítulos 1000–4000): pagos recurrentes que no incrementan el patrimonio del Estado (sueldos, servicios, materiales, transferencias). **Gasto de capital** (capítulos 5000–7000): erogaciones que sí incrementan el activo o reducen el pasivo (compra de bienes, obra, inversión financiera). Los capítulos 8000 y 9000 son específicos para el federalismo y la deuda.

1000

SERVICIOS PERSONALES

Comprende las remuneraciones al personal, cualquiera que sea la naturaleza del nombramiento o contrato, la prestación del servicio o el renglón de pago. Incluye sueldos, salarios, compensaciones, prestaciones, seguridad social y previsiones laborales. Es el capítulo de mayor relevancia para el gasto corriente de la APF.

Regla de asignación: Servicios personales al personal de base, confianza, eventual y honorarios. No incluye honorarios por servicios técnicos (→ 3300).

Código	Descripción	Partidas Específicas
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	
1110	Dietas	1111 Dietas
1120	Haberes	1121 Haberes
1130	Sueldos base al personal permanente	1131 Sueldos base
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	
1210	Honorarios asimilables a salarios	1211 Honorarios asimilables a salarios
1220	Sueldos base al personal eventual	1221 Sueldos base al personal eventual
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	1311 Primas por años de servicios efectivos prestados
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1321 Prima vacacional 1322 Prima dominical 1323 Gratificación de fin de año (aguinaldo)
1330	Horas extraordinarias	1331 Horas extraordinarias
1340	Compensaciones	1341 Compensaciones
1350	Honorarios especiales	1351 Honorarios especiales
1400	Seguridad social	
1410	Aportaciones de seguridad social	1411 Aportaciones de seguridad social
1420	Aportaciones al sistema para el retiro	1421 Aportaciones al sistema para el retiro
1430	Aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1431 Aportaciones al ISSSTE
1440	Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	1441 Aportaciones al INFONAVIT
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1511 Cuotas para el fondo de ahorro 1512 Cuotas para el fondo de trabajo
1520	Indemnizaciones	1521 Indemnizaciones
1530	Prestaciones y haberes de retiro	1531 Prestaciones y haberes de retiro

Código	Descripción	Partidas Específicas
1540	Prestaciones contractuales	1541 Prestaciones contractuales
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1551 Apoyos a la capacitación
1600	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	1611 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social

■ PUNTO DE EXAMEN — Capítulo 1000

El capítulo 1000 es el de mayor peso en el PEF. Las partidas más preguntadas son: **1131** (sueldos base), **1323** (aguinaldo), **1411** (aportaciones de seguridad social) y **1521** (indemnizaciones). Diferencia clave: honorarios asimilables a salarios (1210) vs. honorarios por servicios técnicos (3331/3332, capítulo 3000).

2000

MATERIALES Y SUMINISTROS

Agrupar las erogaciones por concepto de adquisición de materias primas, materiales y suministros necesarios para la operación de las dependencias y entidades, incluyendo materiales de oficina, alimentos, medicamentos, combustibles, vestuario y refacciones.

Regla de asignación: Bienes de consumo cuyo uso se agota en el ejercicio. No incluye bienes que incrementan el patrimonio (→ 5000).

Código	Descripción	Partidas Específicas
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2111 Materiales y útiles de oficina 2112 Equipos menores de oficina
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2121 Materiales y útiles de impresión 2122 Equipos menores de reproducción fotográfica
2130	Material estadístico y geográfico	2131 Material estadístico y geográfico
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	2141 Materiales y útiles de TI y comunicaciones
2150	Material impreso e información digital	2151 Material impreso e información digital
2160	Material de limpieza	2161 Material de limpieza
2170	Materiales y útiles de enseñanza	2171 Materiales y útiles de enseñanza
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	2181 Materiales para registro e identificación
2200	Alimentos y utensilios	
2210	Productos alimenticios para personas	2211 Productos alimenticios para personas
2220	Productos alimenticios para animales	2221 Productos alimenticios para animales
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	2231 Utensilios para el servicio de alimentación
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	
2310	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	2311 Productos químicos como materia prima 2312 Productos farmacéuticos como materia prima 2313 Materiales de laboratorio como materia prima
2320	Materiales de construcción adquiridos como materia prima	2321 Materiales de construcción como materia prima
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	
2410	Productos minerales no metálicos	2411 Productos minerales no metálicos
2420	Cemento y productos de concreto	2421 Cemento y productos de concreto
2430	Cal, yeso y productos de yeso	2431 Cal, yeso y productos de yeso
2440	Madera y productos de madera	2441 Madera y productos de madera
2450	Vidrio y productos de vidrio	2451 Vidrio y productos de vidrio

Código	Descripción	Partidas Específicas
2460	Material eléctrico y electrónico	2461 Material eléctrico y electrónico
2470	Artículos metálicos para la construcción	2471 Artículos metálicos para la construcción
2480	Materiales complementarios	2481 Materiales complementarios
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2491 Otros materiales de construcción y reparación
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	
2510	Productos químicos básicos	2511 Productos químicos básicos
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2521 Fertilizantes y agroquímicos
2530	Medicamentos y productos farmacéuticos	2531 Medicamentos y productos farmacéuticos
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	2541 Materiales y suministros médicos
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	2551 Materiales y suministros de laboratorio
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2561 Fibras sintéticas, hules y plásticos
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	2611 Combustibles y lubricantes para vehículos terrestres, aéreos, marítimos y otros
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	
2710	Vestuario y uniformes	2711 Vestuario y uniformes
2720	Prendas de seguridad y protección personal	2721 Prendas de protección personal
2730	Artículos deportivos	2731 Artículos deportivos
2740	Productos textiles	2741 Productos textiles
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	2751 Blancos y productos textiles
2800	Materiales y suministros para seguridad	
2810	Sustancias y materiales explosivos	2811 Sustancias y materiales explosivos
2820	Materiales de seguridad pública	2821 Materiales de seguridad pública
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	2831 Prendas de protección para seguridad
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	
2910	Herramientas menores	2911 Herramientas menores
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	2921 Refacciones menores de edificios
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2931 Refacciones menores de mobiliario

Código	Descripción	Partidas Específicas
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2941 Refacciones menores de equipo de cómputo
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2951 Refacciones menores de equipo médico
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2961 Refacciones menores de equipo de transporte
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	2971 Refacciones menores de equipo de defensa
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2981 Refacciones menores de maquinaria
2990	Otros materiales y suministros	2991 Residuos y materiales de desecho 2992 Otros materiales y suministros

■ PUNTO DE EXAMEN — Capítulo 2000

Distinción frecuente en examen: materiales de oficina (2110) vs. equipo de cómputo (2140 si es suministro; 5150 si es adquisición de bien). Medicamentos son 2530; material médico desechable es 2540. Combustibles son siempre 2610, independientemente del tipo de vehículo.

3000**SERVICIOS GENERALES**

Incluye las erogaciones por la contratación de servicios necesarios para el funcionamiento de las unidades administrativas, como servicios básicos, arrendamientos, consultorías, mantenimiento, comunicación social, viáticos y servicios financieros.

Regla de asignación: Servicios que se consumen durante el ejercicio. Los servicios profesionales de largo plazo que generan activos van al 6000. Viáticos siempre van en 3750/3760; no en servicios personales.

Código	Descripción	Partidas Específicas
3100	Servicios básicos	
3110	Energía eléctrica	3111 Energía eléctrica
3120	Gas	3121 Gas
3130	Agua	3131 Agua
3140	Telefonía tradicional	3141 Telefonía tradicional
3150	Telefonía celular	3151 Telefonía celular
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	3161 Servicios de telecomunicaciones y satélites
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	3171 Servicios de acceso a Internet
3180	Servicios postales y telegráficos	3181 Servicios postales y telegráficos
3190	Servicios integrales y otros servicios básicos	3191 Servicios integrales
3200	Servicios de arrendamiento	
3210	Arrendamiento de terrenos	3211 Arrendamiento de terrenos
3220	Arrendamiento de edificios	3221 Arrendamiento de edificios
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	3241 Arrendamiento de equipo médico
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	3251 Arrendamiento de equipo de transporte
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	3261 Arrendamiento de maquinaria y herramientas
3270	Arrendamiento de activos intangibles	3271 Arrendamiento de activos intangibles
3280	Arrendamientos especiales	3281 Arrendamientos especiales
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	3311 Servicios legales 3312 Servicios de contabilidad y auditoría
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	3321 Servicios de diseño, arquitectura e ingeniería

Código	Descripción	Partidas Específicas
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	3331 Servicios de consultoría administrativa y técnica 3332 Servicios de consultoría en TI
3340	Servicios de capacitación	3341 Servicios de capacitación
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	3351 Servicios de investigación científica
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	3361 Servicios de apoyo administrativo 3362 Servicios de traducción e interpretación
3370	Servicios de protección y seguridad	3371 Servicios de vigilancia
3380	Servicios de vigilancia, inspección y certificación	3381 Servicios de inspección y certificación
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3391 Servicios profesionales integrales
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	
3410	Servicios financieros y bancarios	3411 Servicios financieros y bancarios
3420	Servicios de cobranza, gestión y afines	3421 Servicios de cobranza y gestión
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	3431 Servicios de traslado y custodia de valores
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	3441 Seguros de responsabilidad patrimonial
3450	Seguro de bienes patrimoniales	3451 Seguro de bienes patrimoniales
3460	Almacenamiento y custodia de bienes	3461 Almacenamiento y custodia
3470	Acceso a servicios de Internet, telefonía y comunicaciones	3471 Servicios de telecomunicaciones para datos
3480	Servicios de crédito	3481 Servicios de crédito
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	3491 Servicios financieros integrales
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3521 Mantenimiento de mobiliario y equipo
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	3531 Mantenimiento de bienes informáticos
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	3541 Mantenimiento de equipo médico
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3551 Mantenimiento de equipo de transporte

Código	Descripción	Partidas Específicas
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	3561 Mantenimiento de equipo de defensa
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	3571 Mantenimiento de maquinaria y otros equipos
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	3581 Servicios de limpieza
3590	Servicios de jardinería y fumigación	3591 Servicios de jardinería y fumigación
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	3611 Difusión de mensajes gubernamentales
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	3621 Difusión de mensajes comerciales
3630	Servicios de creatividad, pre prensa e impresión de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	3631 Servicios de creatividad e impresión
3640	Servicios de revelado de fotografías	3641 Servicios de revelado de fotografías
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	3651 Servicios fílmicos, sonido y video
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	3661 Contenido y difusión por Internet
3690	Servicios de comunicación social y publicidad integrales	3691 Servicios de comunicación social integrales
3700	Servicios de traslado y viáticos	
3710	Pasajes aéreos	3711 Pasajes aéreos nacionales 3712 Pasajes aéreos internacionales
3720	Pasajes terrestres	3721 Pasajes terrestres nacionales 3722 Pasajes terrestres internacionales
3730	Pasajes marítimos, fluviales y lacustres	3731 Pasajes marítimos, fluviales y lacustres
3740	Autotransporte	3741 Autotransporte
3750	Viáticos en el país	3751 Viáticos en el país
3760	Viáticos en el extranjero	3761 Viáticos en el extranjero
3770	Gastos de instalación y traslado de personal	3771 Gastos de instalación y traslado
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	3781 Servicios integrales de traslado
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	3791 Otros servicios de traslado y hospedaje
3800	Servicios oficiales	
3810	Gastos de ceremonial del Poder Ejecutivo Federal	3811 Gastos de ceremonial

Código	Descripción	Partidas Específicas
3820	Gastos de orden social y cultural	3821 Gastos de orden social y cultural
3830	Congresos y convenciones	3831 Congresos y convenciones
3840	Exposiciones	3841 Exposiciones
3850	Gastos de representación	3851 Gastos de representación
3900	Otros servicios generales	
3910	Servicios funerarios y de ceremonias	3911 Servicios funerarios
3920	Impuestos y derechos	3921 Impuestos 3922 Derechos
3930	Impuestos y derechos de importación	3931 Impuestos y derechos de importación
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	3941 Sentencias y resoluciones
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones
3960	Otros gastos por responsabilidades	3961 Otros gastos por responsabilidades
3970	Utilidades por cobertura de riesgo cambiario del diferencial entre la tasa pactada y la tasa real	3971 Utilidades por cobertura de riesgo cambiario
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	3981 Impuesto sobre nóminas
3990	Otros servicios generales	3991 Gastos de tráficos portuarios

■ PUNTO DE EXAMEN — Capítulo 3000

Capítulo más extenso. Las partidas conflictivas son: consultoría administrativa (3331) vs. capacitación (3341); arrendamiento de edificios (3220) vs. mantenimiento de inmuebles (3510); viáticos nacionales (3751) vs. internacionales (3761). Los servicios de comunicación social (3600) son muy preguntados en contextos de transparencia.

4000

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Comprende las transferencias, subsidios, ayudas y donativos que el gobierno otorga a personas físicas, morales, entidades federativas, municipios y organismos internacionales para financiar actividades de interés público.

Regla de asignación: Las pensiones y jubilaciones van en 4500, no en servicios personales. Los subsidios a producción, vivienda y exportación son del 4300. Las participaciones federales (Ramo 28) van en el 8000, no en el 4000.

Código	Descripción	Partidas Específicas
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	
4110	Asignaciones presupuestarias al poder legislativo	4111 Asignaciones al Poder Legislativo
4120	Asignaciones presupuestarias al poder judicial	4121 Asignaciones al Poder Judicial
4130	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	4131 Asignaciones a órganos autónomos
4140	Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	4141 Transferencias a entidades paraestatales no empresariales
4150	Transferencias internas a fideicomisos públicos	4151 Transferencias a fideicomisos públicos
4160	Transferencias internas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	4161 Transferencias a empresas productivas del Estado y paraestatales
4170	Transferencias internas a entidades paraestatales financieras	4171 Transferencias a entidades financieras
4180	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	4181 Transferencias a fideicomisos de estados y municipios
4200	Transferencias al resto del sector público	
4210	Transferencias a entidades federativas	4211 Participaciones y aportaciones a estados
4220	Transferencias a municipios	4221 Transferencias a municipios
4300	Subsidios y subvenciones	
4310	Subsidios a la producción	4311 Subsidios a la producción
4320	Subsidios a la distribución	4321 Subsidios a la distribución
4330	Subsidios a la inversión	4331 Subsidios a la inversión
4340	Subsidios a la exportación	4341 Subsidios a la exportación
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	4351 Subsidios a diferenciales de tasas
4360	Subsidios a la vivienda	4361 Subsidios a la vivienda
4370	Subvenciones	4371 Subvenciones
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	4381 Subsidios a entidades federativas y municipios
4400	Ayudas sociales	

Código	Descripción	Partidas Específicas
4410	Ayudas sociales a personas	4411 Ayudas sociales a personas
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	4421 Becas
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	4431 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	4441 Ayudas a actividades científicas
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	4451 Ayudas a instituciones sin fines de lucro
4460	Ayudas sociales a cooperativas	4461 Ayudas sociales a cooperativas
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	4471 Ayudas a entidades de interés público
4480	Reparaciones y construcciones a cargo de terceros	4481 Reparaciones a cargo de terceros
4500	Pensiones y jubilaciones	
4510	Pensiones	4511 Pensiones
4520	Jubilaciones	4521 Jubilaciones
4530	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	4531 Liquidaciones por indemnizaciones
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	
4610	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades federativas	4611 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas
4620	Transferencias a fideicomisos privados	4621 Transferencias a fideicomisos privados
4700	Transferencias a la seguridad social	
4710	Transferencias por obligación de ley al ISSSTE	4711 Transferencias al ISSSTE
4720	Transferencias por obligación de ley al IMSS	4721 Transferencias al IMSS
4800	Donativos	
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	4811 Donativos a instituciones sin fines de lucro
4820	Donativos a entidades federativas	4821 Donativos a entidades federativas
4830	Donativos a fideicomisos privados	4831 Donativos a fideicomisos privados
4840	Donativos al extranjero	4841 Donativos al extranjero
4900	Transferencias al exterior	
4910	Transferencias para gastos de organismos internacionales	4911 Transferencias a organismos internacionales
4920	Transferencias para servicios sociales proporcionados por organismos internacionales	4921 Transferencias a servicios sociales internacionales

■ PUNTO DE EXAMEN — Capítulo 4000

Diferencias clave: subsidios (4300) son ayudas de política económica a productores/consumidores; ayudas sociales (4400) son apoyos directos a personas e instituciones; donativos (4800) son sin contraprestación. Las pensiones (4511) NO van en servicios personales. Becas → 4421.

5000

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Agrupar las erogaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles e inmuebles y activos intangibles que incrementan el patrimonio de la institución. Incluye mobiliario, equipo, vehículos, software, patentes y terrenos.

Regla de asignación: La distinción clave: si el bien incrementa el activo patrimonial → 5000. Si es un bien de consumo que se agota → 2000. Refacciones menores → 2900, no 5000.

Código	Descripción	Partidas Específicas
5100	Mobiliario y equipo de administración	
5110	Muebles de oficina y estantería	5111 Muebles de oficina y estantería
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	5121 Muebles, excepto de oficina y estantería
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	5131 Bienes artísticos, culturales y científicos
5140	Objetos de valor	5141 Objetos de valor
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5151 Equipo de cómputo y de TI
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	5191 Otros mobiliarios y equipos
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	5211 Equipos audiovisuales
5220	Aparatos deportivos	5221 Aparatos deportivos
5230	Cámaras fotográficas y de video	5231 Cámaras fotográficas y de video
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5291 Otro equipo educacional y recreativo
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
5310	Equipo médico y de laboratorio	5311 Equipo médico y de laboratorio
5320	Instrumental médico y de laboratorio	5321 Instrumental médico y de laboratorio
5400	Vehículos y equipo de transporte	
5410	Automóviles y camiones	5411 Automóviles y camiones
5420	Carrocerías y remolques	5421 Carrocerías y remolques
5430	Equipo aeronáutico	5431 Equipo aeronáutico
5440	Equipo ferroviario	5441 Equipo ferroviario
5450	Embarcaciones	5451 Embarcaciones
5460	Vehículos y equipo de transporte eléctrico y alternativo	5461 Vehículos eléctricos y alternativos
5490	Otros equipos de transporte	5491 Otros equipos de transporte
5500	Equipo de defensa y seguridad	
5510	Equipo de defensa y seguridad	5511 Equipo de defensa y seguridad

Código	Descripción	Partidas Específicas
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	5611 Maquinaria y equipo agropecuario
5620	Maquinaria y equipo industrial	5621 Maquinaria y equipo industrial
5630	Maquinaria y equipo de construcción	5631 Maquinaria y equipo de construcción
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	5641 Sistemas de aire acondicionado y calefacción
5650	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	5651 Equipos de comunicaciones y telecomunicaciones
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	5661 Equipos de generación eléctrica
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	5671 Herramientas y máquinas-herramienta
5690	Otros equipos	5691 Otros equipos
5700	Activos biológicos	
5710	Bovinos	5711 Bovinos
5720	Porcinos	5721 Porcinos
5730	Aves	5731 Aves
5740	Ovinos y caprinos	5741 Ovinos y caprinos
5750	Peces y acuicultura	5751 Peces y acuicultura
5760	Otros activos biológicos	5761 Otros activos biológicos
5800	Bienes inmuebles	
5810	Terrenos	5811 Terrenos
5820	Viviendas	5821 Viviendas
5830	Edificios no residenciales	5831 Edificios no residenciales
5890	Otros bienes inmuebles	5891 Otros bienes inmuebles
5900	Activos intangibles	
5910	Software	5911 Software
5920	Patentes y marcas	5921 Patentes y marcas
5930	Derechos	5931 Derechos
5940	Franquicias	5941 Franquicias
5950	Licencias informáticas e intelectuales	5951 Licencias informáticas e intelectuales
5960	Licencias industriales	5961 Licencias industriales
5990	Otros activos intangibles	5991 Otros activos intangibles

■ PUNTO DE EXAMEN — Capítulo 5000

Regla de oro: si el bien capitaliza y permanece en el patrimonio → 5000. Partidas muy preguntadas: equipo de cómputo (5151), automóviles (5411), software (5911), terrenos (5811). La distinción 5910 (activos intangibles) vs. 2140 (suministros de TI) es frecuente en examen.

6000**INVERSIÓN PÚBLICA**

Comprende las erogaciones destinadas a la construcción, ampliación, rehabilitación y mejora de bienes inmuebles de dominio público o propio. Incluye obra pública, infraestructura y proyectos productivos.

Regla de asignación: Diferencia con 5000: la inversión pública (6000) es obra nueva o rehabilitación de infraestructura; la adquisición de bienes ya construidos es 5800. Mantenimiento menor de inmuebles → 3510.

Código	Descripción	Partidas Específicas
6100	Obra pública en bienes de dominio público	
6110	Edificación no habitacional	6111 Edificación no habitacional
6120	Infraestructura carretera	6121 Infraestructura carretera
6130	Infraestructura aérea	6131 Infraestructura aérea
6140	Infraestructura marítima, fluvial y lacustre	6141 Infraestructura marítima, fluvial y lacustre
6150	Infraestructura de acceso y urbana	6151 Infraestructura de acceso y urbana
6160	Infraestructura ferroviaria	6161 Infraestructura ferroviaria
6170	Infraestructura para la distribución de gas y petróleo	6171 Infraestructura de gas y petróleo
6180	Infraestructura hidráulica	6181 Infraestructura hidráulica
6190	Otras obras de infraestructura	6191 Otras obras de infraestructura
6200	Obra pública en bienes propios	
6210	Edificación habitacional	6211 Edificación habitacional
6220	Edificación no habitacional	6221 Edificación no habitacional
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	6231 Construcción para abastecimiento de agua, petróleo, gas y electricidad
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	6241 Urbanización y división de terrenos
6250	Construcción de vías de comunicación	6251 Construcción de vías de comunicación
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	6261 Otras obras de ingeniería civil
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	6271 Instalaciones y equipamiento
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	6291 Trabajos de acabados en edificaciones
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	
6310	Proyectos de infraestructura social y de servicios	6311 Proyectos de infraestructura social
6320	Proyectos productivos	6321 Proyectos productivos

■ PUNTO DE EXAMEN — Capítulo 6000

Capítulo de inversión física. La distinción obra en dominio público (6100) vs. bienes propios (6200) es relevante en materia de patrimonio estatal. Conservación mayor de infraestructura → 6000; mantenimiento menor → 3510. Proyectos productivos (6300) aplica para programas de desarrollo.

7000

INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

Cubre las erogaciones por concepto de adquisición de valores, acciones, títulos, concesión de préstamos, aportaciones de capital y provisiones para contingencias.

Regla de asignación: Las provisiones para ADEFAS (7620) son de uso frecuente al cierre del ejercicio. Las aportaciones de capital a empresas productivas van en 7220/7240. Los fideicomisos no financieros → 4600.

Código	Descripción	Partidas Específicas
7100	Inversiones para el fomento de actividades productivas	
7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios	7111 Créditos a entidades federativas y municipios
7120	Créditos otorgados a personas físicas y otros	7121 Créditos a personas físicas y otros
7200	Acciones y participaciones de capital	
7210	Acciones y participaciones en instituciones paraestatales no empresariales	7211 Acciones en entidades paraestatales no empresariales
7220	Acciones y participaciones en entidades paraestatales empresariales y en empresas del Estado	7221 Acciones en empresas productivas del Estado
7230	Acciones y participaciones en instituciones financieras internacionales	7231 Aportaciones a organismos financieros internacionales
7240	Aportaciones de capital a organismos e instituciones paraestatales del Gobierno Federal	7241 Aportaciones de capital
7300	Compra de títulos y valores	
7310	Depósitos de ahorro	7311 Depósitos de ahorro
7320	Adquisición de bonos	7321 Adquisición de bonos
7330	Adquisición de valores	7331 Adquisición de valores
7340	Adquisición de otros instrumentos financieros	7341 Adquisición de otros instrumentos financieros
7400	Concesión de préstamos y anticipos	
7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales	7411 Préstamos a entidades paraestatales no empresariales
7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y en empresas del Estado	7421 Préstamos a empresas productivas
7430	Concesión de préstamos a entidades federativas	7431 Préstamos a entidades federativas
7500	Inversiones en fideicomisos, mandatos y contratos análogos	
7510	Inversiones en fideicomisos para el desarrollo de actividades productivas	7511 Fideicomisos productivos

Código	Descripción	Partidas Específicas
7520	Inversiones en fideicomisos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	7521 Fideicomisos científicos y tecnológicos
7530	Inversiones en fideicomisos para el apoyo de actividades educativas o culturales	7531 Fideicomisos educativos o culturales
7600	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
7610	Provisiones para contingencias	7611 Provisiones para contingencias
7620	Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	7621 Provisiones para ADEFAS

■ PUNTO DE EXAMEN — Capítulo 7000

Las provisiones para ADEFAS (7621) son clave al cierre del ejercicio. Aportaciones de capital a empresas productivas del Estado (Pemex, CFE) → 7220. Las inversiones en fideicomisos (7500) se distinguen de los subsidios a fideicomisos (4150/4600) por su naturaleza financiera recuperable.

8000

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Incluye las participaciones federales a entidades federativas y municipios (Ramo 28) y las aportaciones federales (Ramo 33, fondo para infraestructura social, etc.), así como los recursos transferidos por convenios.

Regla de asignación: Ramo 28 (Participaciones) → 8100. Ramo 33 (Aportaciones/FAIS, FAFEF, etc.) → 8200. Los convenios de reasignación y descentralización → 8300.

Código	Descripción	Partidas Específicas
8100	Participaciones	
8110	Participaciones a entidades federativas	8111 Participaciones a entidades federativas
8120	Participaciones a municipios	8121 Participaciones a municipios
8130	Liquidaciones de incentivos	8131 Liquidaciones de incentivos
8200	Aportaciones	
8210	Aportaciones del gobierno federal al IMSS por convenio	8211 Aportaciones al IMSS por convenio
8220	Aportaciones del gobierno federal a fondos del sistema de seguridad social	8221 Aportaciones a fondos de seguridad social
8300	Convenios	
8310	Convenios de reasignación	8311 Convenios de reasignación
8320	Convenios de descentralización	8321 Convenios de descentralización
8330	Convenios de coordinación	8331 Convenios de coordinación

■ PUNTO DE EXAMEN — Capítulo 8000

Ramo 28 = Participaciones (8100). Ramo 33 = Aportaciones (8200). Esta distinción es fundamental en derecho fiscal federalista. Los recursos del Ramo 28 son de libre disposición para estados y municipios; los del Ramo 33 tienen destino específico (educación, salud, infraestructura social).

9000

DEUDA PÚBLICA

Comprende los pagos por concepto de amortización del principal, intereses, comisiones y gastos derivados de la deuda pública interna y externa contratada por el gobierno federal.

Regla de asignación: Amortización = devolución del capital (9100). Intereses = costo financiero (9200). Comisiones = cargos bancarios por administración de la deuda (9300). Apoyos financieros (rescates) → 9600.

Código	Descripción	Partidas Específicas
9100	Amortización de la deuda pública	
9110	Amortización de la deuda pública interna con instituciones de crédito	9111 Amortización deuda interna con banca comercial 9112 Amortización deuda interna con banca de desarrollo
9120	Amortización de la deuda pública interna con otros sectores	9121 Amortización deuda interna con organismos internacionales 9122 Amortización deuda interna con tenedores de bonos
9130	Amortización de la deuda pública externa con instituciones de crédito	9131 Amortización deuda externa con banca internacional 9132 Amortización deuda externa con banca comercial
9140	Amortización de la deuda pública externa con otros sectores	9141 Amortización deuda externa con organismos internacionales 9142 Amortización deuda externa con tenedores de bonos
9200	Intereses de la deuda pública	
9210	Intereses de la deuda pública interna con instituciones de crédito	9211 Intereses deuda interna con banca comercial 9212 Intereses deuda interna con banca de desarrollo
9220	Intereses de la deuda pública interna con otros sectores	9221 Intereses deuda interna con organismos 9222 Intereses deuda interna con tenedores de bonos
9230	Intereses de la deuda pública externa con instituciones de crédito	9231 Intereses deuda externa con banca internacional
9240	Intereses de la deuda pública externa con otros sectores	9241 Intereses deuda externa con organismos internacionales
9300	Comisiones de la deuda pública	
9310	Comisiones de la deuda pública interna	9311 Comisiones deuda interna
9320	Comisiones de la deuda pública externa	9321 Comisiones deuda externa
9400	Gastos de la deuda pública	
9410	Gastos de la deuda pública interna	9411 Gastos deuda interna
9420	Gastos de la deuda pública externa	9421 Gastos deuda externa
9500	Costo por coberturas	
9510	Costo por coberturas de la deuda interna	9511 Costo por coberturas deuda interna
9520	Costo por coberturas de la deuda externa	9521 Costo por coberturas deuda externa
9600	Apoyos financieros	
9610	Apoyos financieros	9611 Apoyos financieros

■ PUNTO DE EXAMEN — Capítulo 9000

La deuda pública (9000) es gasto de capital, no corriente. La amortización (9100) reduce el pasivo; los intereses (9200) son el costo financiero. Los apoyos financieros (9610) cubren operaciones de rescate o saneamiento de instituciones financieras públicas. Requieren autorización del Congreso.

■ AUTOEVALUACIÓN

COG · Preguntas de Repaso

Identifica el capítulo, concepto y partida genérica correctos antes de revisar la guía de respuesta.

[Estructura] ¿Cuál es la diferencia entre una partida genérica y una partida específica en el COG?

Guía de respuesta: La **partida genérica** (3 dígitos terminados en 0: XX10–XX90) es el tercer nivel de desagregación del COG; agrupa tipos similares de gasto dentro de un concepto. La **partida específica** (4 dígitos) es el nivel más detallado y es la unidad mínima de registro presupuestario en las CLC. La partida genérica es el nivel de control habitual; la específica es la de registro contable.

[Cap. 1000] ¿En qué partida se registran los honorarios de un asesor externo contratado por honorarios asimilables a salarios vs. un servicio de consultoría por contrato?

Guía de respuesta: Los **honorarios asimilables a salarios** (persona física con retención de ISR como asalariado) se registran en la partida **1211** (capítulo 1000, concepto 1200). Un **servicio de consultoría** por contrato de prestación de servicios se registra en la partida **3331** (capítulo 3000, concepto 3300). La diferencia es el régimen fiscal y la naturaleza de la relación contractual.

[Cap. 2000] ¿En qué partida se registra la compra de medicamentos para el botiquín de la oficina?

Guía de respuesta: En la partida genérica **2530** (Medicamentos y productos farmacéuticos), partida específica **2531**. Si los medicamentos son para uso en laboratorio o investigación → 2531 igualmente, pero bajo el concepto 2500 (Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio). No se registran en el capítulo 5000 porque son bienes de consumo, no activos.

[Cap. 3000 vs. 5000] Una dependencia instala un sistema de aire acondicionado industrial nuevo. ¿Se registra en el capítulo 3000 o en el 5000?

Guía de respuesta: En el **capítulo 5000**, partida **5641** (Sistemas de aire acondicionado y calefacción), porque la adquisición e instalación de un equipo nuevo que incrementa el patrimonio de la dependencia es un bien mueble. Si fuera la **reparación o mantenimiento** de un sistema ya existente, se registraría en el capítulo 3000, partida 3571 (mantenimiento de maquinaria y otros equipos).

[Cap. 3000] ¿En qué partida se registran los viáticos nacionales de un funcionario en comisión oficial? ¿Y los del extranjero?

Guía de respuesta: Viáticos **en el país** → partida genérica **3750**, específica **3751**. Viáticos **en el extranjero** → partida genérica **3760**, específica **3761**. Ambas están en el concepto 3700 (Servicios de traslado y viáticos), capítulo 3000. Los pasajes (boletos) se registran por separado: 3711 (aéreo nacional), 3712 (aéreo internacional).

[Cap. 4000] ¿En qué capítulo y partida genérica se registran las pensiones de los ex servidores públicos? ¿Por qué no se registran en el capítulo 1000?

Guía de respuesta: En el **capítulo 4000**, partida genérica **4510** (Pensiones), específica **4511**. NO van en el capítulo 1000 porque las pensiones se otorgan a personas que ya concluyeron su relación laboral con el Estado; no son contraprestación por servicios activos. El capítulo 1000 cubre exclusivamente remuneraciones a personal en activo.

[Cap. 5000 vs. 2000] Una dependencia compra papel bond para la impresora y también adquiere una impresora de alta producción. ¿Cómo se clasifica cada gasto?

Guía de respuesta: El **papel bond** es un material de consumo → capítulo 2000, partida **2121** (Materiales y útiles de impresión). La **impresora de alta producción** es un bien mueble que incrementa el patrimonio → capítulo 5000. Si es equipo de cómputo/TI → partida **5151**. Si es equipo de reproducción (fotocopiadora de producción) → partida **5191** (otros mobiliarios y equipos).

[Cap. 6000] ¿Cuál es la diferencia entre una erogación en el capítulo 6100 y una en el capítulo 6200?

Guía de respuesta: El **capítulo 6100** es para obra pública en **bienes de dominio público**: infraestructura (carreteras, aeropuertos, puertos, presas, etc.) que pertenece al dominio público inalienable e imprescriptible del Estado. El **capítulo 6200** es para obra en **bienes propios** de la dependencia o entidad: edificios propios, instalaciones, construcciones que forman parte del patrimonio disponible de la institución.

[Cap. 8000] ¿Qué diferencia hay entre los recursos del Ramo 28 (Participaciones) y los del Ramo 33 (Aportaciones) en términos del COG?

Guía de respuesta: Los recursos del **Ramo 28** son **participaciones** a las que tienen derecho los estados y municipios por ley (LFCF). Se registran en el capítulo **8100** del COG federal. Son de libre disposición para los receptores. Los recursos del **Ramo 33** son **aportaciones federales** con destino específico (FAIS, FAFEF, FASSA, FAEB, etc.) → capítulo **8200**. Los estados deben aplicarlos en los rubros que fija la Ley de Coordinación Fiscal.

[Cap. 9000] ¿En qué partidas del capítulo 9000 se registran los intereses de la deuda interna y los de la deuda externa?

Guía de respuesta: Intereses de la **deuda interna** con instituciones de crédito → partida genérica **9210** (específicas 9211 y 9212). Intereses de la deuda interna con otros sectores (bonos) → partida **9220**. Intereses de la **deuda externa** con banca internacional → partida **9230**. Con otros sectores (organismos internacionales) → **9240**. La distinción interna/externa y banca/bonos es la clave de clasificación en el capítulo 9000.

Bibliografía base: Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, emitido por la SHCP. Consulta la versión vigente en:
<https://www.pef.hacienda.gob.mx>